



## **CONVOCATORIA**

### **COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO TITULADO SUPERIOR MEDIANTE NOMBRAMIENTO EVENTUAL FUERA DE PLANTILLA**

#### **DENOMINACIÓN DE LA PLAZA**

Personal Técnico Titulado Superior

#### **INSTITUCIÓN Y AREA FUNCIONAL**

Area IV de Madrid. Atención Especializada.

#### **DEPENDENCIA**

Dirección Médica.- Unidad Bioestadística.

#### **DURACIÓN**

12 meses.

#### **REQUISITOS**

- Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina o Ciencias Biológicas.

#### **PERFIL PROFESIONAL**

- Docencia en Bioestadística, Metodología de la Investigación, Medicina Basada en la Evidencia.
- Apoyo metodológico a la investigación clínica:
  - Apoyo en el diseño de estudios.
  - Apoyo en el análisis de datos.
- Investigación propia en métodos de investigación científica aplicados a la práctica clínica.
- Manejo de herramientas informáticas y experiencia en el desarrollo de nuevas aplicaciones estadísticas.

#### **SELECCIÓN**

Las pruebas selectivas contarán de dos fases:

##### **1. Entrevista**

La Comisión de Seguimiento efectuará cuantas preguntas estime oportunas así como solicitará los informes que considere necesarios en relación con el curriculum profesional del candidato.

La puntuación máxima que se puede obtener en esta entrevista es de **100 puntos**, siendo necesario alcanzar una puntuación de al menos el 50 por 100 a la correspondiente a esta fase.

##### **2. Concurso de méritos**

A los aspirantes que hayan superado la entrevista, se les valorarán los méritos alegados de acuerdo con el baremo que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.

La puntuación total será la suma de la puntuación obtenida en la entrevista y en la fase del concurso de méritos.



## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes a la plaza, deberán presentar una solicitud, dentro del plazo comprendido entre los días **8** de **enero** al **27** de **enero** del año en curso.

El lugar para la presentación de la solicitud se realizará en el Registro General del Hospital Ramón y Cajal.

**Documentos imprescindibles** que se deben aportar con la solicitud:

- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina o Ciencias Biológicas.

**Documentos para valorar los méritos:**

- Certificación original de servicios prestados expedido por el órgano administrativo competente.
- Fotocopia compulsada del expediente académico.
- Fotocopia compulsada de títulos y diplomas de cursos de Formación Continua.
- Fotocopia compulsada de publicaciones y documentación que acredite la actividad docente.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art. 116 y 117 de la Ley 4/1999 de 13 de enero B.O.E. 14.01.1999, de Modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o bien, cabe su impugnación directa ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de su publicación (Art. 10.1.i) y 14.1.2ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de julio (B.O.E. 14.07.1998) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 4 de enero de 2005  
EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSALUD  
P.D. (Resolución de 06-08-2002) B.O.C.M. 23-08-2002  
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Rafael Catalá Polo

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **7 de enero de 2005** se expone esta convocatoria en los tablones de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz